Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

DILIGENCIA

Para hacer constar que con fecha veintidós de noviembre de dos mil ventiuno, y previa convocatoria, se reunió la Mesa de Contratación constituida al efecto y se procedió al examen de la documentación requerida, previa a la adjudicación del CONTRATO DE "LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ" (EXPEDIENTE CONTR 2021/13291), a la empresa LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SL.

La Mesa de Contratación examinada la documentación correspondiente al apartado 10.7 del PCAP, apreció defectos materiales subsanables en la misma para su subsanación, concediéndose un plazo de tres días naturales.

La empresa deberá presentar, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, copia electrónica, sea auténtica o no, de dicha documentación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

LA SECRETARIA

Fdo: Mari Carmen León Estévez

EL PRESIDENTE

Fdo.: Julio César Fernández Oncala.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz.
Pz Asdrúbal s/n 2ª planta
11008 Cádiz
Teléfono: 956 90 30 91. Fax 956 90 90 85.
Correo electrónico: secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es